



CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS DE LA CCB  
FECHA DE EXPEDICIÓN: 28 de Abril de 2018 Hr:18:37:26 Pag. 1  
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: AQ124E13FF  
RECIBO DE CAJA: 03-95025722  
VALOR DEL CERTIFICADO: \$ 5.500

-----  
LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A WWW.CAMARABAQ.ORG.CO OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO POR UNA ÚNICA VEZ, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.  
-----

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.  
FUNDACION BERCKLEY.-----  
NIT: 900.579.988-1.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995.

C E R T I F I C A

Que según Acta del 10 de Dic/bre de 2012 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla de la entidad: FUNDACION BERCKLEY inscrito(as) en esta Cámara de Comercio, el 27 de Dic/bre de 2012 bajo el No. 33,198 del libro respectivo, fue constituida(o) el (la)-----  
fundacion denominada FUNDACION BERCKLEY-----

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con el(los) documento(s) arriba citado(s), la entidad se rige por las siguientes disposiciones:  
DENOMINACION O RAZON SOCIAL:  
FUNDACION BERCKLEY.-----  
DOMICILIO PRINCIPAL: Puerto colombia.  
NIT No: 900.579.988-1.  
MATRICULA No: 12,698.

C E R T I F I C A

Actividad Principal : 8890 OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO.-----

C E R T I F I C A

Direccion Domicilio Ppal.:

\*\*\*\*\* C O N T I N U A \*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION BERCKLEY.-----  
NIT: 900.579.988-1.

Calle 6 No.20-1149 Salgar en Puerto colombia.  
Email Comercial: alexdelrisco@gmail.com  
Telefono: 3854962.  
Direccion Para Notif. Judicial:  
Calle 6 No.20-1149 Salgar en Puerto colombia.  
Email Notific. Judicial: alexdelrisco@gmail.com  
Telefono: 3197830.

C E R T I F I C A

VIGENCIA: El término de duración de la entidad es INDEFINIDO.

C E R T I F I C A

Entidad que ejerce vigilancia y control:  
GOBERNACION DEL ATLANTICO.

C E R T I F I C A

OBJETO: La Fundación tiene por objeto materializar los anhelos de su fundadora de contribuir a un mejor orden social, para conseguir una mejor calidad de vida en un sector de la población colombiana menos favorecida, más vulnerable, uniendo esfuerzos voluntarios de personas naturales y jurídicas, nacionales y/o extranjeras en la búsqueda de soluciones sociales, económicas y materiales que coadyuven la defensa y protección de los derechos fundamentales de los seres humanos, con la colaboración de entidades públicas y privadas, y brindando fundamentalmente apoyo espiritual que guíe nuestras conductas sociales y familiares hacia el orden de valores que transformará definitivamente las vidas. La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines En desarrollo de su objeto social la Fundación podrá: 1. Obtener, ampliar y evaluar información sobre los problemas sociales, en especial lo relacionado con la nutrición y vivienda social. 2. Promover campañas, eventos y actividades de carácter académico de promoción y prevención, consultorías y asesorías que conlleven a un mejor nivel de vida. 3. Asesorar a entidades públicas y privadas en la proyección y ejecución de planes y programas de bienestar social. 4. Promover y garantizar el desarrollo, la capacitación integral y física de los seres humanos, en especial a niños, adolescentes, adultos mayores de la tercera edad y madres gestantes y lactantes que más lo necesiten, como los niños y ancianos afectados en su salud desnutrición y sus secuelas y habitantes de la calle, quienes más lo necesitan al estar afectados en su salud por la desnutrición y sus secuelas, por carecer de vivienda, y por no tener guía espiritual. 5. Se buscaran recursos y se gestionarán proyectos e iniciativas de interés social que busquen beneficiar a la población más afectada por la desnutrición, con campañas de capacitación, jornadas de

\*\*\*\*\* C O N T I N U A \*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION BERCKLEY.-----  
NIT: 900.579.988-1.

desparasitación y vacunación, al servicio de la comunidad con asistencia profesional y ética. Los recursos de la entidad serán invertidos en programas, obras y proyectos que ayuden en el acceso y la prestación de servicios en salud a aquellas personas vinculadas a la Fundación, prestándoles asesorías psicopedagógicas, terapias, acceso a medicamentos, programas de rehabilitación, procedimientos, tratamientos, y todo aquello que la comunidad necesitada requiera. 6. Fortalecer la fundación integrándola en toda actividad donde esté comprometida la presencia y permanencia de la "fundación" como mecanismo de participación y desarrollo ciudadano. 7. Construir las instalaciones necesarias para el objeto social de la Fundación, ya sea directamente o por contratación, y en general cualquier construcción que demande el giro del objeto de la entidad; asociarse, suscribir, adquirir a cualquier título, enajenar toda clase de bienes, gravarlos y limitar su dominio, dar y recibir dinero en mutuo, usufructuar y manejar acciones de compañías o entidades con objeto social similar, siempre y cuando las mismas no tengan el carácter de colectivas, adquirir, enajenar, gravar, transformar y administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles para el desarrollo de todas las actividades y negocios de la Fundación. 8. Implementar y organizar mecanismos de intercambio personal, comercial, asociativo y de unidad; con todos los miembros de la entidad y con asociados y afiliados de otras entidades con similar objeto social, que busquen crear organizaciones ciudadanas con identidad propia, y afinidad de intereses en beneficio de la comunidad en general con proyección a todo el territorio nacional. 9. girar y negociar toda clase de títulos valores, realizar inversiones que la habiliten para mantener o acrecentar sus rentas; y en general celebrar toda clase de actos o contratos que la ley autorice, excepción hecha de la constitución de garantías a favor de terceros. También podrá condonar total o parcialmente acreencias por razones humanitarias con la aprobación unánime de la Junta Directiva de la Fundación. 10. Comprar, vender, permutar, enajenar o importar toda clase de bienes muebles y efectos de comercio. 11. Tomar y dar en arrendamiento, comodato y/o administración delegada toda clase de bienes muebles e inmuebles. 12. Llevar a cabo con establecimientos de crédito y empresas aseguradoras o entidades privadas de cualquier naturaleza todas las operaciones que requiera el giro ordinario de sus actividades. 13. Aceptar, firmar, endosar, cobrar y negociar títulos valores y todos los demás títulos de crédito relacionados con los negocios de la Fundación. 14. Transigir, conciliar, desistir y aceptar decisiones arbitrales en lo que tenga interés la Fundación frente a terceros. 15. Recibir donaciones y legados. 16. Celebrar y ejecutar todos los actos y contratos accesorios y complementarios para el cabal cumplimiento del objeto social. Realizar proyectos de construcción, construir, licitar, contratar, reformar, realizar reformas en urbanismo, ejecutar todo tipo de proyectos que sean en beneficio de

\*\*\*\*\* C O N T I N U A \*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION BERCKLEY.-----  
NIT: 900.579.988-1.

corporación, realizar convenios nacionales e internacionales con ONG fundaciones, corporaciones, y otras instituciones públicas, privadas y mixtas entre otras otras. 17. Representar ONG internacionales en Colombia, realizar alianzas con fundaciones, empresas privadas, semiprivadas y gubernamentales. 18. Formular, ejecutar y evaluar proyectos de construcción de viviendas de interés social y prioritario y de otro tipo; edificios, obras viales, obras de infraestructura redes, acueductos, alcantarillados, y soluciones tecnológicas ambientales, limpiezas de todo tipo de aguas y desagües. También podrá prestar servicios de estructuras metálicas, montaje, y mantenimiento electromecánico.

19. Licitación en procesos de licitación de cualquier índole, productos y equipos mineros, maquinaria pesada, recibiendo y prestando asistencia técnica en todo lo relacionado con la instalación, instrumentos de uso y garantías de los equipos comercializados que lo requieran, así como brindar servicios generales de contratación, servicios múltiples, alquiler de maquinarias pesadas, etc. Para cumplir con su objetivo la empresa podrá realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos sin restricción alguna, pudiendo ejecutar además, toda actividad conexas a su objeto social. 20. Administrar eficientemente los recursos para el desarrollo del objeto descrito. No obstante lo anterior, la Fundación podrá celebrar contratos con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, gestionar ante estos organismos proyectos culturales, sociales y de beneficio comunitario; podrá ejecutar todo los actos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto, y que tengan relación directa o indirecta con el mismo, tales como recibir donaciones, auxilios, patrocinios, vender, comprar, adquirir o enajenar bienes muebles e inmuebles, gravarlos con prenda o hipoteca, darlos o recibirlos en comodato o préstamo de uso, recibir donaciones, tomar dinero en préstamo otorgando garantías reales o personales, realizar todo tipo de transacciones en instituciones financieras como apertura de cuentas corrientes, empréstitos, operaciones que generen rentabilidad, adquirir obligaciones, realizar todo tipo de convenios o contratos, otorgar mandatos especiales para cualquier clase de gestiones o representaciones administrativas y judiciales con todas las facultades que permite la ley.-----

C E R T I F I C A

VALOR DEL PATRIMONIO: \$10,000,000-----

C E R T I F I C A

ADMINISTRACIÓN: La Fundación tendrá un Representante Legal. Son funciones del Representante Legal, las siguientes entre otras:

\*\*\*\*\* C O N T I N U A \*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION BERCKLEY.-----  
NIT: 900.579.988-1.

Representar legal y judicialmente a la fundación ante las autoridades legalmente constituidas, organismos administrativos y personas jurídicas y naturales. Firmar todos los actos y contratos de la Fundación; Autorizar los gastos de la fundación de acuerdo con lo presupuestado; Abrir cuentas bancarias ante los respectivos bancos y entidades financieras; Conferir poderes para representar judicial o extrajudicialmente a la Fundación ante las autoridades del orden Nacional, Departamental o Municipal.-----

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 8 del 16 de Nov/bre de 2017 correspondiente a la Asamblea de Asociados en Puerto Colombia, de la entidad: FUNDACION BERCKLEY cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 28 de Nov/bre de 2017 bajo el No. 49,602 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

| Cargo/Nombre   | Identificación    |
|--|-------------------|
| Representante Legal<br>Cardenas Garcia Bernardo Manuel | CC.*****3,913,101 |

C E R T I F I C A

Que según Acta No. 6 del 24 de Mayo de 2016 correspondiente a el Consejo de Fundadores en Puerto Colombia, de la entidad: FUNDACION BERCKLEY cuya parte pertinente se inscribió en esta Cámara de Comercio, el 03 de Junio de 2016 bajo el No. 41,816 del libro respectivo, fueron hechos los siguientes nombramientos:

| Cargo/Nombre   | Identificación     |
|--|--------------------|
| Revisor Fiscal Principal<br>Salayandia Noriega Erika Sofía | CC.*****32,882,724 |
| Revisor Fiscal Suplente<br>Barros Jiménez Carmen Matilde   | CC.*****32,643,041 |

C E R T I F I C A

Que su última Renovación fue el: 24 de Marzo de 2018.

C E R T I F I C A

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de Registro aquí certificados quedan en firme Diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los Actos Administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Los Sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Barranquilla.

\*\*\*\*\* C O N T I N U A \*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

FUNDACION BERCKLEY.-----  
NIT: 900.579.988-1.

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

La Entidad antes mencionada está sometida a la inspección, vigilancia y control de la autoridad competente; en consecuencia, se obliga a cumplir las normas que rigen esta clase de entidades.

